Tema 2. Clima, agricultura, ganadería e industria de la provincia de Madrid.

Tema 3. Características del paisaje escurialense, «Silla de Felipe II».

Tema 4. San Lorenzo del Escorial como estación veraniega. Su historial e importancia actual,

Tema 5. Sentido y significado de España en la Historia Universal. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Historia de España y de la provincia de Madrid en la Edad Antigua.

Tema 7. Historia de España y de la provincia de Madrid en la Edad Media,

Tema 8. Formación de la unidad nacional. El descubrimiento y la conquista de América.

Tema 9. Lineas generales de la historia de España bajo la Casa de Austria.

Tema 10. Lineas generales de la historia de España bajo la Casa de Borbón,

Tema 11./ La leyenda negra antiespañola, su refutación histórica.

Tema 12. El Alzamiento Nacional, Espíritu del Movimiento. La España actual.

Tema 13. Origen, evolución y expansión de la lengua castellana.

Tema 14. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español. Tema 15. La literatura española a partir del siglo XVIII. El Romanticismo. La generación del 98.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el resultado del sorteo correspondiente al orden de actuación en las pruebas para habilitación de Guias-Intérpretes regionales de Turismo, correspondientes a la Il Región Turistica (Andalucia).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 25 de mayo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio siguiente, por la que se convocaron exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías-Intérpretes regionales de Turismo, correspondiente a la II Región Turística (Andalucía), y verificado por la Comisión dictaminadora de instancias el sorteo correspondiente, en conformidad con la base cuarta de la misma. ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante don Ramón Cuesta Rodríguez.

En su consecuencia procede que sea publicado el expresado resultado del sorteo en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Subsecretario, José Luis

Villar Palasi.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de enero de 1962 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas para la Escala General Administrativa (Rama Auxiliar).

Habiendose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 1962, se rectifica como sigue:

Página 1532.—Dice: «Arriera Arnaiz, Félix»; debe decin: «Arrieta Arnaiz, Félix».

Página 1532.—Dice: «27. Balbuena López, María de las Mercedes.—Libre.—Si»; debe decir: «27. Balbuena López, María de las Mercedes.—Libre.—No».

Página 1532.—Dice: «28. Baltés de las Heras, Manuela.—Libre. No»; debe decir: «28. Baltés de las Heras, Manuela.—Libre.—Si».

Página 1533.—Dice: «86. Cuadros Lanzas, Mariano.—Libre»; debe decir: «86. Cuadros Lanzas, Mariano.—Párrafo 5.º del artículo 3.º».

Página 1535.—Dice: «315. Rodríguez Ayora, Carmen. — Libre. No»; debe decir: «315. Rodríguez Ayora, Carmen. — Libre.—Si».

Página 1536.—Dice: «404. Zárate Escobar, Ricardo»; debe decir: «405. Zárate Escobar, María».

Página 1536.—Dice: «405. Zelaya Ortín, Ricardo»; debe decir: «404. Zalaya Ortiz, Ricardo».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza vacante de Director Técnico-administrativo del Colegio Provincial de San José.

Lista de aspirantes admitidos y excluídos para la provisión de una plaza vacante de Director Técnico-administrativo del Colegio Provincial de San José, cuya convocatoria de concurso se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 9 de enero de 1962. y en el «Boletín Oficial del Estado» número 17 de 19 del mismo mes y año, a los efectos de lo previsto en el artíclo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Admitidos

D. Manuel Chamon Nadal.

D. Angel Sáenz Bretón.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 22 de febrero de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—833.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Técnico con título superior para la Jefatura de la Sección Pedagógica del Instituto Municipal de Educación.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1961, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Técnico con titulo superior para la Jefatura de la Sección Pedagógica del Instituto Municipal de Educación, dotada con el sueldo o gratificación anual de 22.000 pesetas, con arreglo a las bases que han sido publicadas integramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 23 del corriente mes de febrero, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base tercera, acompañadas de los documentos que se determinan en la quinta, se dirigirán al excelentisimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—901.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de los arbitrios municipales de rústica y urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de los arbitrios municipaes de rústica y urbana.

El contrato tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado por cada uno de los ejercicios o anualidades completas siguientes.

El tipo de cobranza a la baja será el dos cincuenta por ciento de lo recaudado. También percibirá el cincuenta por ciento del apremio en único grado.

Las condiciones se hallarán de maniflesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en su Tenencia de Alcaldia.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal. Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como fianza provisional, la cantidad de cincuenta mil pesetas. El adjudicatario constituirá como garantía definitiva el veinticinco por ciento del importe del primer cargo que se le haga.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán debidamente reintegradas, en pliegos cerrados, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», acompañándose el documento que acredite haber constituído la garantía provisional. En pliego aparte, durante el mismo plazo, se presentará la